

32

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No.14-33, Piso 10
TELEFONO 3413511 correo cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 323-2982639

Bogotá D.C., Dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. Ejecutivo 11001-40-03-036-2017-00013-00
Demandante: CESAR JAIME TORRES VELA
Demandado: FABIO ENRIQUE PIÑEROS TORRES

Acúcese recibido del oficio No GS-2021-0658/DISPO-ESTPO-29 del 23 de agosto de 2021, informando que de forma inmediata se proceda al levantamiento de la aprehensión que se hizo sobre el vehículo de placas DBH604 y se haga entrega del rodante a quien se le retuvo, toda vez que al verificar el expediente, se advierte que la medida de captura no se encuentra vigente, puesto que, el proceso terminó por transacción, según auto del 30 de agosto de 2017, y en virtud de ello, se libró el oficio 3454 del 20 de septiembre de 2017.

De otra parte, por secretaría actualícese el oficio 3454 del 20 de septiembre de 2017, empero corrigiendo que el oficio de captura corresponde al 2216., y tramítense por intermedio del juzgado.

Retórnese el proceso al ARCHIVO CENTRAL o en su defecto archívese nuevamente.

NOTIFÍQUESE,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 03 de septiembre de 2021
Por anotación en estado de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretario
Henry Martínez Angarita